

# El fisco va por doctores y dentistas incumplidos

A través de una obligación fiscal a los pacientes, el SAT detectará qué doctores no están al corriente de sus obligaciones fiscales.

Lunes, 16 de abril de 2018 a las 9:26 AM

Dainzú Patiño /

[@DainzuP](#)

CIUDAD DE MÉXICO (Expansión) -

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) meterá en cintura a dentistas, doctores, nutriólogos y psicólogos incumplidos en el pago de sus impuestos. Los primeros en fiscalizar serán aquellos que no estén aceptando pagos con tarjeta de débito o de crédito.

“Los médicos deberían contar con la terminal para que el comprobante pueda ser deducible para las personas físicas en ese momento, es la parte que estamos fomentando, es la parte que queremos lograr y queremos fiscalizar más adelante”, dijo Adrián Guarneros, administrador central de Recaudación del SAT, en la [presentación de la declaración del ejercicio 2017](#) para personas físicas.

La información para detectar a quienes incumplen será la que presenten este mes las personas físicas en su declaración correspondiente al ejercicio 2017. Al verificar sus facturas electrónicas para aceptar o rechazar las deducciones, el SAT detectará a los doctores que están aceptando pagos con medios electrónicos y a los que no, explicó Enrique Velderrain, socio de la firma fiscal Velderrain y Asociados.

Para deducir los pagos por estos servicios en la declaración anual, **el paciente-contribuyente debe presentar la factura electrónica que le emitió el profesionista, pero no es válida si se pagó en efectivo**, solo si fue pagada con tarjeta de crédito o débito, cheque o transferencia bancaria.

[Lee: El SAT agiliza la declaración anual y la fiscalización este año](#)

El médico debe emitir factura aunque el paciente pague en efectivo y no sea deducible, los comprobantes son rastreables y el SAT detectará quién no está recibiendo pagos con tarjetas y si los doctores están declarando la totalidad de sus ingresos, explicó Velderrain.

Información del SAT detalla que hay 284,000 profesionales de la salud en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), pero **sólo el 50% está al tanto de sus obligaciones fiscales**.

Con estas acciones, el SAT busca que los profesionistas paguen debidamente sus impuestos, porque es común que no declaren de manera completa sus ingresos.

“La información que se obtiene por las declaraciones sirve para el prellenado de declaraciones, pero también deriva en actos de fiscalización, aumentar la recaudación”, expresó por su parte Leopoldo Carrillo, administrador general de Auditoría Fiscal del SAT.

La obligación del pago con medios electrónicos irá incentivando a que los contribuyentes pidan factura y pidan el pago con medios electrónicos, pero en tanto, si un dentista no aceptó pagos con estos medios la factura emitida no servirá al contribuyente para hacer deducible el pago de servicios médicos, dentales, de psicología o de nutriología, explicó Yahir Kershenovich, integrante de la Comisión Fiscal del Colegio de Contadores de México.

### **Pacientes afectados**

Apenas [en enero la Suprema Corte de Justicia de la Nación \(SCJN\) determinó que](#) estos profesionistas deben recibir estos medios de pago, pero no lo hizo obligatorio.

**Al no ser obligatorio legalmente**, el contribuyente no puede denunciar a los profesionistas que no tienen terminal bancaria, sólo si no emiten factura electrónica, explicó Velderrain.

Los médicos argumentan que el uso de terminales bancarias generan costos extras por comisiones, detalló Kershenovich.

Pero tampoco suelen aceptar los otros medios de pago: cheque o transferencia electrónica, porque los recursos no se reflejan de manera inmediata, o se puede verificar en ese momento si el cheque tiene fondos, explicó Guarneros.

Ante la negativa del pago en medio electrónico, “el paciente que paga en efectivo paga más caro ese servicio porque no es deducible, se debe concientizar a los médicos de esto, y a la par la autoridad puede mediar que los bancos reduzcan el cobro de comisiones por terminales a este sector”, determinó Velderrain.